

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

2133 /

LA CISTERNA,

02 JUN. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 31 de mayo de 2010 de la Sra. **NATACHA PEREZ HERNANDEZ**, ayuda asistencial.

2.- La petición de **Medicamentos**.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la Sra. **NATACHA PEREZ HERNANDEZ**, la ayuda consistente en **03 Cajas de Escitaloprán com. de 10 mg., 04 cajas de Clonazepan com. de 2 mg., 03 cajas Elcal - D cap. 30 y 03 cajas de Neur4obionta amp. 10.000**, según receta medica adjunta, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas. procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/ATA/Jmq.